



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER PERÍODO DE ACTIVIDADES

***POR LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA
PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO***

INTEGRANTES:

Regidor Presidente

Alan Israel Pinto Fajardo

Fracción: PRI

Regidores Vocales

Leopoldo Sánchez Campos
Matilde Zepeda Bautista
María Luis Juan Morales
Adriana Esperanza Chávez Romero
Claudia Murguía Torres
José Luis Villalvazo de la Cruz
Martha Cecilia Covarrubias Ochoa
Laura Elena Martínez Ruvalcaba

ANTECEDENTES

EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 1 CELEBRADA EL 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, PUNTO NÚMERO 6 SEIS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.



JUSTIFICACIÓN

EL PRESENTE PROGRAMA DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN TRANSITORIA, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCAN; LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

MARCO NORMATIVO

LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 27, SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL ESTUDIO, VIGENCIA Y ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE LES CORRESPONDA CONOCER, DEBEN FUNCIONAR MEDIANTE COMISIONES.

LAS COMISIONES PUEDEN SER PERMANENTES O **TRANSITORIAS**, CON INTEGRACIÓN COLEGIADA PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO, INTEGRADAS CUANDO MENOS POR TRES EDILES Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PUEDEN TENER FACULTADES EJECUTIVAS.

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. EN SU ARTÍCULO 39 NUMERAL 2 DOS CONTEMPLA LAS COMISIONES TRANSITORIAS Y ESTIPULA QUE UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO PARA EL CUAL FUERON CREADAS SE DISUELVE SIN NECESIDAD DE ACUERDO EXPRESO AL RESPECTO CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 1 CELEBRADA EL 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, PUNTO NÚMERO 6 SEIS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.



OBJETIVOS GENERALES

- EMITIR LAS INICIATIVAS Y DICTÁMENES EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.
- PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE RESOLVER DE MANERA CONCILIATORIA CADA UNO DE LOS JUICIOS LABORALES EN QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO ES PARTE DEMANDADA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA COMISIÓN

- PROPONER Y PRESENTAR INICIATIVAS AL PLENO DE L AYUNTAMIENTO QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA DAR UNA SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDAN A LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.
- ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA Y EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER.

EN EL PERÍODO 1º DE OCTUBRE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018, SE TRABAJARÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

ACCIONES

- SESIONAR DE MANERA CONTINUA PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.
- PROPONER MEDIANTE ACUERDOS CONCILIATORIOS LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.
- EN GENERAL, ATENDER, ANALIZAR, DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE LE SEAN LEGALMENTE TURNADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.



ACTIVIDADES

- SESIONAR EN FORMA PERIÓDICA CON AL FINALIDAD DE RESOLVER LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA
- DICTAMINAR INICIATIVAS REFERENTES A LOS TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA.
- INFORMAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LOS AVANCES Y TRABAJOS RELACIONADOS A LOS TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA
- TRANSPARENTAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA, ACORDE A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ATENTAMENTE

**“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL
ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZÚÑIGA”**

Zapotlán El Grande, Jalisco A Enero Del 2018.

**COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES
Y ADMINISTRATIVO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEMANDADA**

LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO
REGIDOR PRESIDENTE

DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS

VOCAL

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA

VOCAL

MARÍA LUIS JUAN MORALES

VOCAL

ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO

VOCAL

CLAUDIA MURGUÍA TORRES

VOCAL

JOSÉ LUIS VILLALBA VAZO DE LA CRUZ

VOCAL

MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA

VOCAL

LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

VOCAL